

Relación provisional de centros docentes con proyectos seleccionados y no seleccionados, de fecha 10 de noviembre de 2015, de la Comisión de Valoración de la convocatoria del concurso público de asignaciones y ayudas económicas para la realización de proyectos de investigación e innovación educativa sobre el desarrollo del currículo durante el curso académico 2015-2016.

Por Orden 11/2015, de 28 de septiembre, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte (DOCV núm. 7627 de 1 de octubre de 2015) se convocaron asignaciones y ayudas económicas para la realización de proyectos de investigación e innovación educativa sobre el desarrollo del currículo durante el curso académico 2015-2016.

Recibidas por el órgano instructor todas las solicitudes presentadas, y comprobada la documentación que acompaña las solicitudes, se constituyó la comisión para el estudio y valoración de los proyectos, según establece la base octava del anexo I de la orden de convocatoria.

Cumplidos los trámites requeridos en la convocatoria, estudiadas y valoradas las solicitudes, se han seleccionado los proyectos conforme dispone la base novena del anexo I de la orden 11/2015.

En virtud de lo previsto en la base diez punto tercero del anexo I de la convocatoria, la Comisión de Valoración acuerda y propone:

Primero. Declarar **proyectos seleccionados** los que figuran en el **anexo I** de este documento y concederles las asignaciones y ayudas económicas por el importe que se indica en cada caso, de acuerdo con el ordeno tercero de la orden de referencia.

Segundo. Requerir, de acuerdo con lo establecido en la base sexta de la convocatoria, a los interesados relacionados en el documento adjunto a esta relación provisional y que también figuran en el anexo I de esta relación provisional, para que en un plazo de **10 días hábiles** subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hicieren, se les tendrá por desistidos de su solicitud y no percibirán la cuantía indicada en el anexo I proyectos seleccionados.

Tercero. Declarar **proyectos no seleccionados** los que figuran en el **anexo II** de este documento por los motivos que en cada caso se indican.

Cuarto.- Informar a todos los interesados que de conformidad con lo previsto en la base diez del anexo I de la orden de convocatoria, disponen de un plazo de **10 días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución provisional en la página web de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, para que en caso de no desear participar en la convocatoria puedan remitir un escrito en el que se haga constar que no aceptan realizar el proyecto presentado; para que puedan presentar las alegaciones que consideren oportunas , y en su caso, el anexo V , si no lo han presentado.

Las alegaciones, o en su caso, la renuncia deberán presentarse mediante escrito dirigido al Servicio de Innovación y Calidad, de la Dirección General de Política Educativa, a través de la oficina táctica o de los lugares señalados en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En este último caso , una vez registrado el escrito de alegaciones o de renuncia, se recomienda enviarlo por correo electrónico a la siguiente dirección innovacion@difusio.gva.es.

Asimismo, se recuerda a los centros docentes con proyectos seleccionados que de conformidad con lo previsto en el ordeno cuarto de la convocatoria, cada centro remitirá a su CEFIRE de referencia la documentación que dicta el anexo I de la convocatoria, base quinta, punto seis. Esta remisión se realizará una vez sea publicada la relación definitiva de proyectos seleccionados en la página web de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, a través del enlace que se habilite al efecto en ésta página web.

LA SECRETARIA DE
LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Fdo.- Amparo Hernández García

LA PRESIDENTA DE
LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Fdo.- Mercè Durà Súbies

EL ÓRGANO INSTRUCTOR

Josep Lluís Ribes Ros